RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

San Juan del Cesar (La Guajira), 21 de septiembre de 2021.
Caso: **44650-31-05001-2016-00548-00**
Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: CARLOS AUGUSTO LAGOS MARTINEZ
Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR
Demandado: ERIKA CECILIA MELENDEZ TINOCO
Curador: ROSARIO ELENA DAZA ARMENTA

INTERVINIENTES
Juez: RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA
Demandante: CARLOS AUGUSTO LAGOS MARTINEZ
Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR
Curador: ROSARIO ELENA DAZA ARMENTA

TRAMITE Y JUZGAMIENTO
Inicio audiencia: 9:00 am del 21 de septiembre de 2021
Fin audiencia: 9:40 am del 21 de septiembre de 2021

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron el demandante y su apoderada y el curador ad litem de la demandada. Identificados los intervinientes, el demandante solicitó el uso de la palabra y concedida que le fue manifestó que desiste de todas las pretensiones de la demanda y solicita no se le condene en costas; seguidamente, el juzgado profiere el siguiente **AUTO**: Por considerar procedente la manifestación de la voluntad del actor de renunciar a sus pretensiones, máxime estando asistido por su apoderada, **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO**, en consecuencia, se dará por terminado el proceso de la referencia y se dispondrá el archivo del expediente. Esta decisión queda notificada a las partes en estrados. Sin recursos. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por finalizada.

El Juez,

RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA

El Secretario,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ